

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 27 de febrero de 1881

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 1. rs. uno

Núm. 68



ASMA
Sorprensente descubrimiento
Polvos anti-asmáticos de
CASA S. X. A. R. M. D.
De resultados completamente satis-
factorios para combatir el asma, los
convulsos, opresiones, calambres, inveci-
pados, etc. (como puede verse en los
prospectos, por los notables certificados facultativos y cur-
sas de los que han sido curados.)
Caja: 6 pesetas en toda España.
Despacho central, farmacia del inventor, Silla (provincia
de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don
Enrique Dávalos.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Ca-
talina.—Alicante, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores
Barrell, hermanos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO.

Las oficinas de dicho Registro
se trasladan á la calle de Enme-
dio, núm. 132, piso 2.º

La benevolencia democrática.

Los órganos del partido democrático en la prensa han emprendido una campaña ingeniosa desde que el partido fusionista ocupa el poder por un acto espontáneo de la Corona. Demuestran mayor interés por el afianzamiento y consolidación en el gobierno de la indicada agrupación, que los mismos que contribuyeron á formarla y sostenerla. En sus columnas se leen todos los días elogios al señor Sagasta y sus amigos por la marcha liberal emprendida, se muestran con ellos sumamente benévolos, y con una solicitud casi paternal tratan de indicarles los peligros que deben precaver y las medidas políticas que deben adoptarse para consolidar la obra que la fusión piensa desarrollar desde las esferas del gobierno. Los consejos emanados de dichos órganos no pueden ser más desinteresados, si se atiende á que ellos aman sobre todo la libertad en todas sus manifestaciones, y sus indicaciones no responden á otro propósito.

Indícale unas veces la conveniencia de restablecer el matrimonio civil, abolido por una simple real orden, como una de las consecuencias más importantes de la libertad religiosa; expresan otras la conveniencia de destituir á los alcaldes de real nombramiento y sustituirlos por otros que les sean adictos, lo mismo que debe hacerse con las comisiones permanentes de las diputaciones pro-

vinciales, y se manifiestan alarmados por la organización del Senado, en el que, según ellos dicen, no podrá contar nunca con mayoría el partido liberal dinástico.

Consejos tan desinteresados, avisos tan saludables y atenciones tan delicadas de los órganos de la democracia para con el partido fusionista; no pueden menos de llamar la atención de todos los que de la cosa pública se ocupan y tienen verdadero interés por la consolidación de la monarquía constitucional. Y efectivamente, parece raro que los órganos de una escuela política cuyos ideales son diametralmente opuestos á los del partido liberal dinástico, se muestren tan solícitos por la prosperidad y engrandecimiento de éste, que de no tener conocidas sus aspiraciones y tendencias, podría juzgarse que formaban la vanguardia de la agrupación que empuña en la actualidad las riendas del gobierno. Tan grande es la solicitud que demuestran por su prosperidad y engrandecimiento, y tan sinceros y desinteresados aparecen los consejos que continuamente le dirigen para que aparte cuidadosamente todos los obstáculos que pudieran oponerse á su desembarazada marcha.

Los que recuerdan la historia contemporánea, ven en las tendencias de los partidos democráticos de nuestra patria, una reproducción de la observada en el año 1872 con el partido radical. Con sus alhagos y solícitos cuidados por la consolidación de la libertad y de todas las conquistas democráticas de la revolución del 68, impulsaron á los hombres que ocupaban el poder á adoptar medidas políticas de tal gravedad que produjeron la caída de la monarquía que la nación se había dado. Los procedimientos que ahora se emplean por la democracia, en nada difieren de los adoptados en la época citada, las aspiraciones de los inspiradores de los órganos aludidos en nada han variado; y juzgamos sin embargo que el juego es demasiado conocido para que los hombres experimentados que ocupan el ministerio se dejen seducir por los encantadores alhagos que se les dirigen y abandonen embriagados por el incienso de la lisonja, la defensa de los intereses sagrados cuya conservación se les ha confiado. Los hombres que ocupan el poder tienen demasiada experiencia política para no conocer el fin que se propone la democracia con sus melosas promesas, y con sus intencionados alardes de defender á un ministerio que tiene obligación de defender unos ideales que están en oposición con los que aquella se propone reali-

zar. Las circunstancias en que se encuentra nuestra nación, distan también muchísimo de las de la época mencionada. Ciertas esperanzas no se habían convertido todavía en realidades, y aparecía como un iris de paz y felicidad lo que después apareció como causa de grandes disturbios, origen de grandes trastornos, y semillero fecundo de calamidades cuyas huellas no han desaparecido aun de la superficie de España.

La opinión pública teme con justicia la reproducción de lo acontecido en 1872, porque tras este año vinieron el 73 y 74 con todas sus funestas consecuencias, y cree que debiendo producir las mismas causas los mismos efectos, tendría la nación que sufrir el calvario que terminó el año 76, pero cuyas consecuencias todavía gravan el presupuesto, y pesan sobre el pueblo contribuyente como una losa de plomo. Las esperanzas de entonces, las ilusiones que se creaban en nombre de la virgen democracia, los bellos ideales que se crearon para cuando el triunfo de la misma fuese una realidad, perdieron el poder que tenían de atraer la imaginación de un pueblo que aspiraba á lo imprevisto, juzgándolo como la panacea que había de curar todos los males que le afligían, y puso de relieve la diferencia inmensa que suele mediar casi siempre entre lo teórico y la práctica. La opinión pública no se muestra propicia á las reformas que solicitan los demócratas, especialmente á las que se rozan con el sentimiento religioso de la inmensa mayoría de los españoles. Las clases conservadoras desconfían de los ofrecimientos de los demócratas, porque temen las consecuencias que esa benevolencia estudiada, ese interés por la conservación de las instituciones, ó mejor dicho, por el actual gobierno que ha recibido la misión de dirigir los negocios del Estado, puede producir consecuencias desagradables. No olvidan, no pueden olvidar lo que sucedió en tiempo de los radicales, y los resultados que produjo la benevolencia de los demócratas, y cree posible que pueda reproducirse el fenómeno que entonces presencié la nación, si los hombres encargados del gobierno se dejan alucinar por los cantos de sirena, que en forma de consejos desinteresados, en la apariencia, les dirige estos días la prensa democrática de todos los matices. No olviden los hombres de la situación el *Timeo Danaos et dona ferentes* del poeta latino, y crean que los aplausos que la prensa democrática les tributa, son otros tantos motivos de duda para los que sinceramente

están interesados por la conservación y consolidación de la monarquía constitucional en nuestra patria.

Los aplausos de adversarios interesados en que no se consoliden las instituciones, deben hacer dudar á los hombres encargados de la dirección de los negocios públicos, sobre la eficacia de los procedimientos que se les aconsejan para la consolidación de las instituciones vigentes.

Mejor que nosotros debe conocer esto el presidente del Consejo de ministros y sus demás compañeros, y no creemos que se deje influir en las resoluciones político-administrativas que se adopten, por los consejos, al parecer desinteresados de los órganos de la democracia, ni tampoco por la benevolencia sospechosa con que le tratan. Conoce perfectamente al partido democrático en todos sus matices y no dudamos sabrá precaverse de las sugestiones lisonjeras de los que en el terreno político han sido siempre sus adversarios. Obrar de otro modo sería desmentir sus antecedentes y demostrar que carece del ojo práctico que amigos y adversarios reconocen en el actual presidente del Consejo de ministros.

LICENCIAMIENTO DE LA QUINTA DE 1878.

Una importante medida acaba de adoptar el nuevo ministerio de la Guerra, que aun no conocemos oficialmente; pero la prensa nos dá ya noticia de ella. Dicha medida tiene por objeto resolver de una manera equitativa una de las dificultades creadas por la última crisis.

Desde el 15 al 30 de marzo próximo, todos los soldados procedentes del llamamiento de 1878 que se hallen en filas y no tengan impedimento legal que lo prohíba, serán mandados á sus casas con licencia ilimitada. No sufrirán, pues, perjuicio alguno los soldados á quienes correspondía el licenciamiento, á pesar de haberse suspendido las operaciones del reemplazo del año actual por no estar autorizado por las Cortes.

La fuerza del ejército continuará siendo la misma que la del año anterior, hasta que las Cortes den la ley oportuna, y mientras tanto las bajas que produzca el licenciamiento de 1878, se cubrirán con los soldados de los contingentes de 1879 y 1880 que se hallan en la actualidad con licencia ilimitada ó excedentes que no han estado todavía en filas.

El día 1.º de abril todos los soldados comprendidos en este llamamiento y los pendientes de embarque para Ultramar, pasarán revista de comisario en su respectiva localidad, y provistos de su justificante se dirigirán socorridos á la capital de su provincia presentándose en la caja de reclutas.

Así se verificará la distribución en la

forma siguiente: Tomará la infantería de marina 3,000 hombres, precisamente de entre los sorteados para Ultramar que se hallan en sus casas pendientes de embarque. Después escogerán alternativamente las armas de artillería 1,300 hombres, de ingenieros 400 y de caballería 4,000. Los cuerpos de estas tres armas llamarán además á las filas á todos los individuos del reemplazo de 1880 que tengan con licencia ilimitada.

Del resto de los soldados llamados á las cajas de recluta tomarán los cuerpos de infantería lo necesario para cubrir sus bajas, que se calculan de 12 á 15,000 hombres. El remanente regresará á sus casas con nueva licencia ilimitada, pero con obligación de suplir las bajas que ocurran. A estos se les socorrerán también con dos reales y ración de pan hasta el regreso á sus casas.

«Dadas las circunstancias que el gobierno actual ha creado la premura del tiempo, dice *El Liberal*, el medio escogido para suplir el llamamiento de la quinta de este año, sin perjuicio de los soldados que tienen derecho á su licencia, nos parece equitativo. No merece por lo tanto, regatarse el gasto que ha de ocasionar este reemplazo extraordinario que no impedirá seguramente el gasto del reemplazo ordinario tan luego como lo hayan autorizado las Cortes.»

Otra medida ha adoptado el ministro de la Guerra que debemos estimar como sintoma de una resolución importante. Por real orden comunicada el ministro de la Gobernación, se manifiesta que los 65,000 hombres solicitados por el ministerio Cánovas del Castillo para el reemplazo del año corriente, pueden reducirse á 45,000, los cuales cree el ministro son suficientes para cubrir las atenciones del servicio. Es de suponer, por lo tanto, que en el futuro proyecto de ley no se pedirá al país más que esa última cifra.»

Llegaron, al fin, las aclaraciones que la mayor parte de la prensa reclamaba de *El Imparcial* para saber de una vez si sus amigos van á hacer una evolución dinástica, ó si continúan fieles á las doctrinas que acerca de la forma de Gobierno sustentan las demás fracciones democráticas. Hé aquí la parte esencial de las declaraciones que hizo el colega para satisfacer la pública curiosidad:

«*El Imparcial* tiene una larga historia que respetamos, que nos honra y nos sirve de norma en nuestros actos. Benévolos con todas las fracciones; permanecemos fieles á la democracia fundamental y práctica que encarnó en la sociedad española el inolvidable Código de 1860. Ni hace ahora *El Imparcial*, ni está dispuesto á hacer evolución alguna.

Respecto á aquellos diputados demócratas á quienes nos unen más estrechos vínculos, lo que dijimos de su actitud no es nada nuevo ni nada inventado por nosotros. En la reunión de las minorías hubo la agrupación posibilista, hubo la democrática progresista: pertenecen á alguna de ellas los diputados á que nos referimos. Todo el mundo sabe que no.

Hicimos, pues, constar un hecho en términos categóricos y auténticos, cual es que, representantes del antiguo partido radical, del que no ha verificado transacción con la izquierda histórica, creen interpretar fiel y genuinamente la Constitución del 69.» Entendemos que en ello no hay acto hácia adelante ni retroceso de ningún género. Ni han rectificado su actitud ni hay derecho á suponerlo. ¿Qué piensan? Ahí están sus discursos y sus votos. Si de hombres respetables y de antecedentes públicos se pretende sacar á cada momento declaraciones, será preciso que se constituyan en sesión permanente y en gabinete de consulta para todo el que ten-

ga á bien interrogarlos á cada hora de buena ó de mala fé.»

Nadie negará á *El Imparcial* que sabe nadar y guardar la ropa, pues si se desliza perderá el equilibrio.

Dice *El Mundo Político*: «Discuten acaloradamente *La Política* y *La Iberia* sobre si infringirá ó no infringirá la Constitución el gobierno del Sr. Sagasta dilatando la convocatoria de Cortes para la presentación de los presupuestos y fijación de las fuerzas de mar y tierra.

La Política afirma y *La Iberia* niega; pero con argumentos tan peregrinos, que el mismo *Imparcial* le dice:

«No: el rey puede nombrar libremente sus ministros y convocar y disolver las Cortes; pero los ministros, una vez nombrados, están en el estrecho deber de cumplir los preceptos de la Constitución, y entre ellos, como interesantes en este punto, los artículos 85 y 88 de la Constitución.

Este deber pesa sobre el actual gabinete como sobre cualquier otro; y si no podía cumplirlo, al aceptar el poder debió lealmente manifestarlo á la corona.»

Pero si lo dijera, no ocurría la crisis; y no ocurriendo la crisis, no había destinos que repartir; y no habiendo destinos que repartir, ya recuerda *El Imparcial* los cataclismos que nos anunciaba la fusión, lo mismo en las Cámaras que en la prensa y en los banquetes.»

Dice *El Tiempo*: «Segun vemos en una noticia de *La Correspondencia de España*, publicada en concepto de remitido, lo cual hace presumir que será de pago, el Sr. Blasco, gobernador que fué con la pasada situación jefe de la sección de orden público del ministerio de la Gobernación, inspector general de correos, oficial del ministerio de Hacienda, antiguo colaborador de *El Cronista*, en cuyas *Canas al aire* hizo galas de su ingenio en defensa de la situación anterior y del partido liberal-conservador contra todos sus adversarios, se ha presentado ayer al Sr. Martos con cincuenta amigos y compañeros, ingresando todos ellos en el grupo democrático progresista.

«Celebramos que la noticia se confirme.»

Política fusionista. El día 22 se firmaron cuarenta cesantías en el ministerio de la Gobernación.

El 23 se firmaron otras treinta y cinco en el propio ministerio.

Ayer han debido firmarse ciento trece en el ministerio de Hacienda.

Y no pidan ustedes otra cosa á la situación actual, pues ni la dá, ni la dará..... porque no la pueden dar.

Confesemos que el fusionismo cumple el fin último para que fué creado.

Inundación de las inmediaciones de esta capital.

A consecuencia del pertinaz temporal, de las torrenciales lluvias que há tanto tiempo vienen dejando sentir su pernicioso influencia en esta zona, el miércoles 23 del actual tuvo tan fuerte avenida el titulado barranco de Fraga que atraviesa la vía férrea y la carretera que conduce á Villareal á la distancia de unos 1500 metros del extremo de la población en su parte Sur, que no siendo suficiente el cauce á contener las aguas, desviándose algo de su curso natural, llegaron por la tarde á inundar en breves instantes el llano de San Francisco contiguo al cuartel del mismo nombre y sus inmediaciones, haciendo temer que contenidas en su corriente por las tapias de los huertos situados junto á aquél, que forman una larguísima pared, penetraran en la población é inundaran la parte Sur de la misma.

Al tener conocimiento de ello el señor Alcalde, dispuso con la diligencia que la gravedad del caso requiriera, se trasladaran inmediatamente al punto del peligro los peones del Ayuntamiento y una sección de albañiles, los primeros que pudieron haberse, personándose allí acto seguido, acompañado de varios señores concejales, secretario y arquitecto municipal adoptando cuantas disposiciones juzgó conducentes á procurar dar salida á las aguas por donde debieran tenerla, por donde está prevenido que la tengan, por las mencionadas tapias. Abriéronse varios boquetes, no sin exposición de los trabajadores, pero no siendo suficiente, no pudiéndose abrir más porque la profundidad de las aguas en aquel punto lo impedían y viniéndose encima la noche, en la que por lo que se observaba eran probables nuevas lluvias, dispuso el Sr. Alcalde se tocara la campana de alarma que es la misma que avisa los incendios, á fin de reunir la compañía de bomberos y poder utilizar sus buenos servicios. Hizose así, al mismo tiempo que los pregoneros anunciaban el motivo de la alarma y pedían á los particulares se trasladasen con piquetas al punto de la ocurrencia. En pocos momentos, pero ya de noche, se reunió la compañía y llegó á San Francisco en donde se habia reunido ya multitud de gente y la guardia civil con sus señores gefes; después de una breve discusión entre las personas peritas que allí se encontraban, se reanudaron los trabajos á la débil luz de algunas hachas.

Hubo necesidad de atravesar en alguna estension parte de las aguas para lo que se utilizaron algunos carros; mas pronto la profundidad de aquellas no permitió pasar á tales vehículos, por lo que fué preciso que una sección de bomberos á cuyo frente se puso el teniente de la compañía Sr. Fors pasaron montados en los caballos de la guardia civil para abrir algunos boquetes. Conseguido esto y evitado por tanto el peligro de que el agua penetrase en la población, el Sr. Alcalde, en atención á que por lo intempestivo de la hora no podía adelantarse más sin grave riesgo de los trabajadores, dispuso se suspendieran los trabajos hasta el día siguiente, dejando la debida vigilancia para que, dado caso aumentaran las aguas, se le diera inmediatamente aviso.

Al amanecer del 24 habia desaparecido ya por completo el agua por los anchos boquetes practicados sobre las paredes de los huertos en la noche anterior; el citado barranco apenas recorre una estension de 10 kilómetros, lo cual fué una fortuna. Por la tarde, una comisión del Ayuntamiento acompañada del ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, del segundo D. Joaquín Gimeno y arquitecto municipal, recorrieron la parte inundada y parte también de la cuenca del barranco, examinando sus avenidas y convenientes desagües á fin de adoptar las disposiciones necesarias á impedir que en lo sucesivo el suceso referido que tanta alarma causó en la población.

Variedades.

LA ESPERANZA.

La Esperanza es la más preciosa flor que puso Dios en el eden de nuestra alma. Ella es la estrella luminosa que señala el horizonte de nuestro porvenir. Véla los sueños de la infancia, acaricia los de la adolescencia y protectora de todas las edades, nos lleva más allá del sepulcro.

¿Quién puede asegurar no haber sentido la influencia de tan poderoso agente?

El sér infortunado que debe al escaso producto de sus asiduidades el sustento de una familia numerosa, trabaja *esperando* el día que aquellos seres remuneren sus sacrificios.

Si un cúmulo de ingraticudes desvanece

su *esperanza*, aun espera el día que la razón ilumine á los obcecados.

Cuántos desgraciados pululan los hospitales, los que fueron arrastrados allí por la ambición, tal vez, de los que habían sido un día amigos ó allegados: y en el delirio de su consunción, creen entrever en el enfermero que les prodiga el sustento, la mano del pariente ó deudo, que despertando del embotamiento de su conciencia, vá guiada por el impulso de su arrepentimiento. Este delirio es el eco del deseo, este deseo le ha dado vida la *esperanza*.

¿Cuántas veces se ha visto al opulento reducido á mendigar un pedazo de pan, al tiempo que con solícito interés algunas prendas restó de su grande opulencia para el día que vuelva á ser feliz!

¿Qué diremos del guerrero que vencedor casi, hasta el término de la batalla, es el último en recibir el plomo enemigo, y muere con la sonrisa en los labios. La *esperanza* ha sido su último aliento.

La *esperanza* se abriga en todos los corazones: su misteriosa influencia es conocida por todos los seres de la humanidad. Indiferente á la escala social, lo mismo se eleva al corazón del soberano que sueña enriquecer su corona haciendo un reino del universo, que desciende al del esclavo que espera el día de su rescate, basado tal vez, en un capital de céntimos.

No trataremos de esa gran parte de seres, que su vida es un eterno sueño de *esperanza*, del cual no despiertan, ni á los duros golpes de la contradicción, ni á la larga série de desengaños que son, la fructífera semilla, si bien suele ser el fruto de la miseria. Los vemos en todas partes, satisfechos con sus necesidades, ostentando sus harapos cual si llevasen ricas galas, porque no se ven, ni se sienten; la *esperanza* vive en ellos, y á través de sus rosados colores, aparece el bello ideal de su fantasía. Puestos los ojos en él marchan con impávida indiferencia. ¿Quién no conoce estos seres? ¿Quién no encuentra á cada paso un rostro pálido, estenuado, que al mirarlos con cierta compasión, nos responde con su eterna sonrisa,—mañana seré feliz?

El presidiario, que arrastra una existencia envilecida, marca con el acompasado y tétrico rumor de su cadena, la hora que su soñadora *esperanza* ha señalado en la esfera de su alma.

El reo sentenciado á muerte, percibe en las negras tintas de su prisión, las informes líneas de una puerta misteriosa, por la cual espera su salvación. No siempre el ruido que producen las llaves de su calabozo, le llevan el eco del terror. Si camina hácia el cadalso, cada rumor es una brisa que refresca su ardorosa frente. Su última mirada es un destello de *esperanza*.

¿Cuántos, cuántos! Hasta el desgraciado suicida *espera* poner término á las terribles luchas de su alma; *espera* más; las más veces confía el perdón de su delito en que el Divino Juez, apreciando el peso que tortura su espíritu, bajo el cual sucumbe, inclinará la balanza á favor de su misericordia.

La *esperanza* es la vida del alma. Compañera inseparable del infortunio, la vemos enjugar el llanto del desgraciado. ¿Cuántas veces bate sus alas en derredor nuestro en esas desgarradoras luchas de lo agonía! ¿Cuántas, cristalizando nuestras lágrimas, se refleja en la superficie con brillantados colores! ¿Cuántas mil, penetrando en el desolado lecho del desencanto, adormecen con armoniosos arrullos, conduciendo al puerto de las ilusiones! ¿Cuántos halagados de una soñadora *esperanza*, han despertado en los brazos de la desesperación! Pero semejante á una récita tormenta, desecha en lágrimas descendiendo á su corazón, reflejándose en ellas, más risueño, el cielo de su bonanza.

¡Desgraciado de su corazón! ¡grinacion por la porque intermit de su alma.

¡Vivir es espe ¡La *Esperanza*. Clemencia Larra

Crónica

El Excmo. sion celebrada los siguientes a

Escluir de la putados provin nombres de los última rectifica respectivo cole de domicilio; la que así lo han derecho, y des interpuestas p D. Pascual Mañ de 31 y 7 elect no acompañar d dite ninguno d exige para ser e

Aprobar las Vi-tador de c recaudado por mes de enero t capital, en las matadero, cuy total de 27.322 hizo cargo el d Disponer el p gastos ocurrid de árboles, rec tes, caminos, s servicios.

Que se pida Bomberos, rela individuos pert agenos al mis desguite del b cando los que mayor trabajo

D. Rafael mente promote Mateo, ha jur y se dispone p

«El **Adela** cuenta de que contraido mat y una chiquill

El derecho mugeres contr tes de los 12 a

Desde el 1 ocurrido en es demográfico-s 18 nacimient da un aument duos.

Desde prim cion viene suf mayor que los

A la may ministro de la cular á los ge nada con el li pertenecientes operacion se marzo.

En la sesi cion provincia aprobaron las presupuesto d cicio. Asimismo trito de Ares p malogrado am y fueron proc mamente eleg y Calig, seño tomando el pr Otros asuntos la atencion de

Tomamos drid los sigui

Desgraciado el que arroja la esperanza de su corazón! Ser desterrado, cuya peregrinación por la tierra será interminable, porque intermitible y árido es el desierto de su alma.

¡Vivir es esperar!
¡La Esperanza es la sonrisa de Dios!—
Clemencia Larra.

Crónica local y general.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el jueves anterior, adoptó los siguientes acuerdos:

Excluir de las listas electorales para diputados provinciales y ayuntamientos, los nombres de los que han fallecido desde la última rectificación; que se incluyan en su respectivo colegio los que han cambiado de domicilio; la inclusión de siete electores que así lo han solicitado y justificado su derecho, y desestimar las reclamaciones interpuestas por D. Francisco Borjas y D. Pascual Mañá, solicitando la inclusión de 31 y 7 electores respectivamente, por no acompañar documento alguno que acredite ninguno de los requisitos que la ley exige para ser elector.

Aprobar las relaciones suscritas por el Visitador de consumos, expresivas de lo recaudado por dicho concepto durante el mes de enero último en los felatos de esta capital, en las fabricas y depósitos y en el matadero, cuyas sumas ascienden á un total de 27.322 pesetas, de cuyo importe se hizo cargo el depositario.

Disponer el pago de varias relaciones de gastos ocurridos en incendios, plantación de árboles, recomposición de calles, puentes, caminos, alumbrado, escuelas y otros servicios.

Que se pida al jefe de la compañía de Bomberos, relación circunstanciada de los individuos pertenecientes á dicho cuerpo ó ajenos al mismo que trabajaron en el desaguaje del barranco de Fregó, significando los que más se distinguieron por el mayor trabajo ó peligro en el mismo.

D. Rafael Emo, nombrado últimamente promotor fiscal del distrito de San Mateo, ha jurado su cargo en la Audiencia y se dispone para salir y tomar posesión.

«El Adelante,» de Algeciras dá cuenta de que en el pueblo de Gracia han contraído matrimonio un chico de 20 años y una chiquilla de 12.

El derecho canónico no permite á las mugeres contraer el sagrado vínculo antes de los 12 años.

Desde el 14 al 19 de este mes han ocurrido en esta capital, según el estado demográfico-sanitario publicado el viernes, 18 nacimientos y 10 defunciones, lo cual dá un aumento de población de 8 individuos.

Desde primero de año que la población viene sufriendo un aumento mucho mayor que los anteriores.

A la mayor brevedad firmará el ministro de la Guerra una real orden-circular á los jefes de los cuerpos, relacionada con el licenciamiento de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1878, cuya operación se verificará á mediados de marzo.

En la sesión que celebró la Diputación provincial el 24 de los corrientes, se aprobaron las cuentas de 1879 á 80 y el presupuesto de ampliación al actual ejercicio. Asimismo se declaró vacante el distrito de Ares por fallecimiento de nuestro malogrado amigo D. Teodoro Tena Gascón, y fueron proclamados diputados los últimamente elegidos por los distritos de Onda y Calig, señores Bartrina y Hernandez, tomando el primero posesión de su cargo. Otros asuntos de menor interés ocuparon la atención de la corporación provincial.

Tomamos de un periódico de Madrid los siguientes datos, que por la curiosidad que encierran comunicamos á nuestros lectores:

«En los Estados-Unidos se publican 6000 periódicos políticos, 600 ilustrados, 480 comerciantes, 250 agrícolas, 200 pedagógicos, 125 médico-quirúrgicos, 700 que se ocupan de moral ó religión, 30 de modas, 50 órganos de la sociedad de Templanza y 500 consagrados á especialidades científicas.

Como el Juzgado Municipal en poco tiempo ha sufrido tantas variaciones en el local, sería conveniente para el buen servicio se pusiera á la puerta de donde se halla instalado, un letrero que indicase que allí se hallaba situada aquella oficina, y de este modo se evitaría el vecindario miles de molestias que con poco coste pueden remediarse.

Parece que el gobierno francés ha prohibido la importación en aquel país de los caldos y sustancias alimenticias que contengan materias salicicás: y como en los vinos suele emplearse este ácido por algunos especuladores, sirvalos de aviso esta noticia, á fin de que no sufran perjuicio sus intereses y el crédito de los viticultores de Cataluña y de Valencia.

No nos equivocamos al anunciar el jueves, que el baile que se daría aquella noche en la sociedad del Casino Antiguo, estaría mejor y más animado que el del anterior domingo. Apenas terminó la sinfonía que toró una de las músicas de la guarnición, se llenaron los salones de vistosas máscaras, que tanto por lo rico y elegantes gracias y atractivos, hicieron la felicidad de muchos pollos, y tal vez de algun gallo de los que acuden á esos espectáculos, siquiera sea por recordar sus mejores tiempos y gozar si alguna atrevidilla máscara, dulcemente les suelta algun secreto.

Hoy que es día de tirar una cana al aire, las sociedades de recreo no pueden mostrarse indiferentes; por ello abren sus salones á las máscaras para que éstas les rindan el debido culto á Momo. De modo, que el Casino de Labradores, el Castellonense, Antiguo y Nuevo, en particular el último, elevado hoy á gran altura con las nuevas reformas llevadas á cabo por su colosa junta, dan esta noche elegantes bailes.

Como todo nos gusta verlo, á todos iremos. El último día de Carnaval se repetirán en las mismas sociedades.

Anoche llegó á esta capital el señor Viciano, presidente del comité constitucional que acompañó á la Corte al señor Mas, secretario que fué del comité liberal conservador de Valencia; según nuestras noticias, vienen altamente satisfechos de sus gestiones; habiendo el primero rehusado una colocación que se le ofrecía en la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia: actos de tal desprendimiento son muy laudables y dignos de encomio en un tiempo en que el presupuesto se desea tomar por asalto.

La corrida de novillos que la sociedad Taurina tenía anunciada para ayer; no pudo verificarse por el mal tiempo, cuando éste se levanta, la sociedad anunciará el día de la fiesta.

Efecto del temporal que estamos atravesando son muchas las familias que se hallan en la mayor indigencia; de modo que por poco que esto dure, el Ayuntamiento se ha de ver precisado á dictar medidas que satisfagan en parte supremas necesidades.

Ayer llegó á esta capital el señor don Toribio Ruiz de la Escalera, gobernador civil de la provincia; acompañábalos en el viaje un cura desconocido, que suponemos no sería el canónigo Moros por que dicho señor tiene su residencia canónica en Ternel. En el andén de la estación esperaban conocer al nuevo gobernador todos los elementos que componen el partido constitucional, capitaneados por el gran maestro Sr. Viciano, nuevo catecúmeno lavado con las aguas del partido que la noche anterior había llegado de incógnito de Madrid; además el elemento oficial.

Bienvenida sea la nueva autoridad que el gobierno nos manda. Esperados son sus actos para juzgarle.

Ha visitado nuestra redacción el *Diario de San Fernando*, que viene al estadió de la prensa como político, científico y literario. Le devolvemos el saludo que á la prensa dirige.

Habiendo entrado ya en la época de la veda con arreglo á la ley de caza, nos estraña que de los pueblos del Maestrazgo se remitan perdices y conejos á esta capital. Creemos que en lo sucesivo se tomarán las medidas convenientes á fin de evitar lo que no tan solo es un abuso, sino una infracción legal.

La persistencia de las lluvias están irrogando perjuicios de consideración á los agricultores, inundando la vega; después de los desastres que ocasionó el furioso vendaval del mes de enero, la poca naranja que quedó en los árboles vá cayendo por causa de la excesiva humedad de los huertos. Pocas veces se presenta en esta región un año que tanto nos amenaza con la miseria.

Orden de la plaza del día 26 de febrero de 1881.

La fuerza franca de servicio del regimiento infantería de la Princesa oirá misa mañana á las doce y media de la misma en la iglesia Mayor, oficiada por el padre capellán del mismo.

El brigadier gobernador, *Alemán*.—Comunicada: el teniente coronel comandante secretario interino, *Antonio Henares*.

Servicio de la plaza para el 27.

Parada y principal, Princesa.

Jefe de día, D. Cesáreo Ramon Zasco del Valle, comandante del mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, primer capitán de idem.

El teniente coronel comandante secretario, *Antonio Henares*.

Boletín religioso.

Santos de hoy.—S. Baldomero.

Santos de mañana.—S. Roman, S. Cayo, S. Serapion y S. Justo.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños, y siendo la postura competente, se venden en pública subasta las dos fincas siguientes:

Una heredad con casa masía, comprensiva de 14 hectáreas, 6 áreas y 39 centiáreas, ó sean 28 jornales, una hanegada y 45 brazas, medida de este país, de tierra secano viña, situada en término de esta ciudad, partida del Bobalar; lindes: Norte, barranco titulado de Sal; Este, paso de ganado titulado en este país Cuadra; Sur, vía la de Pedro Navarro, carretera en medio y Oeste, José Collado. Por la parte Sur de esta finca, vá una carretera que la mitad corresponde á la misma, cuya superficie mide 3 áreas y 40 centiáreas ó sean 82 brazas, la cual está incluida en la cabida ó estension antes expresada y sirve para el desaguaje de la finca, á cuyo fin se utiliza de-de inmemorial.

Y otra heredad con casa masía, comprensiva de 25 hectáreas 92 áreas y 72 centiáreas ó sean 54 jornales, medida del país, tierra secano algarroberal, sita en término de esta ciudad, partida de Benadros; lindes: Norte, camino de Ribesalbe; Este, D. Bautista Vilarroig; Sur, camino de Ullastras ó camino Francés, y Oeste Magdalena Gimenez y D. José Galvan. A esta finca la divide en tres trozos, dos posesos de ganado, que en este país llaman Cuadras, en la direccion de Norte á Sur.

La subasta tendrá lugar por voz del pregonero público, el día 28 de febrero de 1881, de diez á doce de su mañana en el despacho del notario D. José Calvo Dasi, que vive en e la capital, plaza de la Nieve, número 16, y con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta se epositará en poder del Notario el dos por ciento del valor de las fincas, ó de la que se quiera licitar, cuyo depósito se devol-

verá terminada la subasta, reteniendo tan solo los dueños, el del rematante, como garantía del contrato y á cuenta del precio, el día que se otorgue la escritura de venta.

2.ª Terminada la subasta, no se admitirá reclamación alguna sobre la cabida de las fincas, aunque resultare ser menor que la anunciada.

3.ª El pago del precio, lo será en efectivo, de oro ó plata precisamente.

4.ª Los títulos de pertenencia, únicos que se entregarán á los compradores, estarán de manifiesto en la notaría de don José Calvo.

5.ª Las escrituras de venta no se otorgarán hasta que se hallen inscritos ciertos documentos en el registro de la propiedad.

COORREO DE MADRID.

25 de febrero.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—En el Consejo de Ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey, después de hablar en general breves momentos sobre el estado de la política, leyó el Ministro de la Guerra el proyecto de reorganización de la junta consultiva de Guerra, y en el de Gracia y Justicia otro proyecto de decreto nombrando una comisión compuesta de personas competentes con objeto de revisar el Código de comercio, los cuales fueron aprobados.

Después de esto firmó S. M. los decretos nombrando algunos consejeros de Estado los nombramientos del personal de Correos, el del Sr. Loren para visitador general de Hacienda y el del Sr. Saavedra Balgoma para la presidencia de la junta de pensiones civiles, cuya reforma ha sido también aprobada.

El Ministro de Ultramar presentó y fué firmado el decreto concediendo indulto á la prensa de Cuba y Puerto-Rico.

Terminado el Consejo con el rey, los ministros estuvieron reunidos en la secretaría de Estado durante una hora.

—En el último Consejo presidido por S. M. el rey, se ha tratado con alguna amplitud sobre aquellas cuestiones políticas que el gobierno cree de preferente resolución; pero sin que, según nuestras noticias, se haya acordado nada en concreto.

Terminado el Consejo, S. M. ha firmado los decretos nombrando presidente del Consejo de Estado al Sr. Posada Herrera; de la sección de Fomento, al Sr. Colmeiro; de la de Gobernación, al Sr. Moreno Bantiz; de la de Hacienda, al Sr. Ruiz Gomez; de la de Ultramar, al Sr. Suarez Inclán; y de lo Contencioso, al Sr. Fabié.

También han sido nombrados consejeros, los Sres. Iglesias, marqués de los Ulagares, Rios Rosas (D. Francisco), Valcárcel, Morán, marqués de Santa Cruz de Aguirre y Garcia Rizo.

Asimismo ha firmado S. M. varias plenipotencias.

—Los periódicos afines continúan disgustándose de la conducta que siguen los periódicos ministeriales.

Ayer le tocó á *El Imparcial* formular su juicio, y dice así:

«*El Siglo* no lleva más que quince días en el poder, y ya hay que entenderle al revés, como había que entender á los periódicos conservadores-ministeriales.»

¡Qué desengaño para *El Siglo* que creía haber resucitado los buenos tiempos del periodismo!

—Según noticias que tenemos de muy buen origen, el partido democrático-autonomista tomará parte en la futura lucha electoral para diputados á Cortes.

Por lo ménos sabemos que están decididos á hacerlo algunos ex-diputados de las Cortes del 73.

—Parece ser que algunos ministros han dado ya orden á los porteros para que no reciban á nadie; pues dado el número de los pretendientes y exigentes, se hace imposible, no solamente el despacho de los asuntos públicos, sino la existencia. Así; al ménos, se lo hemos oído á alguno que tiene motivo para estar bien enterado.

—Nuestras noticias respecto al general Topete no están conformes con las de un periódico que asegura será nombrado capitán general de Filipinas.

Ha llegado á Seo de Urgel el delegado francés que, de acuerdo con el obispo, ha de resolver las cuestiones de Andorra.

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA.

SECCION DE ANUNCIOS.

PELUQUERIA DE COLON.

En este establecimiento se ha recibido un

GRAN SURTIDO DE CARETAS

finas de todas clases, desde 2 reales hasta 20, una.

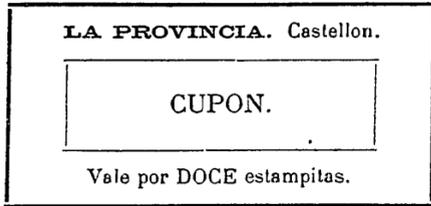
En el mismo establecimiento encontrarán los que gusten visitarle, un variado surtido en pelucas de todas clases y épocas, barbas y bigotes. Asimismo, un esmerado servicio en los trabajos de tocador.

ENMEDIO, 33

ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las mas perfectas, de mayor finura y de mas brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religión Cristiana.

Los señores que envíen al Sr. Director de estas Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán á vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada numero, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pago en sellos de franqueo.



RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escusivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dúblé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

GUANO DEL PERÚ

Hallase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas ¡¡no las arranquen ustedes jamás!! heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado. Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

Se venden

una heredad algarroberal de tres jornales, término de Torreblanca, partida de «Les Roquelles» y una casa-habitacion en el poblado de Torreblanca, calle del Algibe, número 36.

Para más antecedentes dirigirse á su dueña D.ª Mariquita Casal, calle de la Enseñanza, número 13.

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS, LA EXPLOSION DEL GAS, DEL RAYO, Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

GARANTIAS

| | | |
|----------------------------|--------------|-------------|
| Capital social.. . . . | rvn. | 40,000,000. |
| Primas y reservas. | rvn. | 46,577,819. |
| Total. | | 86,577,819. |

El Seguro que mayores garantías ofrece al asegurado es el seguro á prima fija; este es el sistema adoptado por LA CENTRAL.

Mediante el pago de una prima determinada de antemano y que no varia mientras dure el Seguro, esta compañía garantiza contra los riesgos de incendios los edificios, mobiliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, fincas rurales, cosechas, ganados, fábricas, en fin, todas las propiedades muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Asegura tambien contra los estragos ocasionados por el Rayo, por la explosion del gas para el alumbrado y por la explosion de las calderas de vapor, aun cuando no haya incendio, mediante una prima especial.

Las primas, proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Para evitar al asegurado la molestia de hacerse representar en la Direccion de la Compañía en donde se ha firmado la póliza, LA CENTRAL acostumbra pagar la indemnizacion en el mismo domicilio del siniestrado.

LA CENTRAL, desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía, clasificada entre las más importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879, 42,612,361,672 reales, y hasta la misma fecha ha reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros la cantidad de 57,990,854 reales. Establecida desde hace dos años en esta provincia, ha sufrido un siniestro en esta capital, reembolsando al asegurado á su satisfaccion y con la premura que es de desear.

Domicilio social: Rue de Richelieu, 108, PARIS.

Direccion en España: Calle Aucha, 54, BARCELONA.

Agente general en esta provincia: Juan B. Mariño Vidal, Enchin, 12, Castellon.

Agencias particulares, en las principales poblaciones de la misma.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purísima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO I
ENMEDIO
33
MÁ G
PA
á 10 rs
sin aument
ENI
C
A LOS
Se vender
cedentes de
que se dará
glados.
Darán raz
Carta al señ
Castellon
Sr. D. Pr
Muy señ
Faltaria á
rentes deb
la antigua
amistad qu
acerbos dia
profundas
mi corazón
aquellas ho
ma en que
timiento d
abatido, su
libertad, v
giada, alm
bates trem
tenais sen
dian la fé
cercano ad
brabais ya
de vuestra
deciais, es
la sangre c
opinion: t
errores de
preñida,
ucecho con
que se ha
moderado
ta que, ser
de la civili
tante de sa
nes y de n
te los ojos
con que p
bras, la s
fulguraba
lemne act
en aquel
en mi esa
to que no
una persu
no la viole